

## COMPETENCIAS DEL RESPONSABLE COVID DE LAS FACULTADES Y ESCUELAS DE LA UAH

El responsable COVID de los centros no es un sanitario ni un rastreador, sino un docente que va a realizar tareas de índole académico.

### Funciones

1. Velar por que todos los estudiantes del centro conozcan el protocolo de actuación ante un caso COVID-19; en concreto, los mecanismos de actuación y coordinación, así como el nombre y contacto de la persona responsable del centro para estos temas.
2. En caso de detectar algún defecto en el procedimiento, la persona responsable COVID lo comunicará al decanato o a la dirección para revisar el protocolo.
3. Comprobar que las EPIs previstas para el centro estén disponibles.
4. La persona responsable COVID es el contacto de referencia para los estudiantes del centro que presenten síntomas o hayan sido diagnosticados con la COVID-19.
5. Entre sus funciones está la de informar al/la Decano/a o al Director del centro de la existencia de personas afectadas con COVID-19, así como al Responsable COVID de la UAH.
6. Reunir la documentación básica necesaria sobre los contactos estrechos que ha tenido el/la estudiante y que pueden ser remitidos a las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma para su posterior rastreo si así estas lo estiman oportuno. Como base de todo esto será imprescindible conocer en qué clases o laboratorios se ha encontrado el/la estudiante en los últimos días, y con quiénes ha compartido espacios docentes en el centro.
7. El responsable COVID acudirá a las reuniones que sean necesarias para coordinar la estrategia de su centro junto con los otros que conforman los distintos campus de la Universidad de Alcalá.